

CONSTANCIA SECRETARIAL:

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD. Medellín, veinticuatro de agosto de dos mil veintidós. En la fecha, dejo constancia que la audiencia programada para el día de mañana -25 de agosto de 2022-, dentro del presente trámite, no podrá efectuarse, debido a que el titular del Juzgado se encuentra con quebrantos de salud, como consecuencia de accidente isquémico transitorio que padeció, lo cual le dejó algunas afectaciones para el habla, facultad indispensable para la realización de la audiencia.



**DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de agosto dos mil veintidós

2021-00569

Vista la constancia anterior, se señala como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento dentro del presente proceso, el día **VEINTINUEVE (29)** de **SEPTIEMBRE** de **2022**, a las **9:00 a.m.**, con las mismas advertencias hechas por auto del 07 de abril del año que avanza.

En esa fecha y hora, de ser necesario, se practicarán los interrogatorios de parte y la prueba testimonial decretadas.

NOTIFIQUESE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-

b.p.m.